Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Jorge Palumbo <jorge.palumbo@poti.com.py>
Enviado el: jueves, 04 de enero de 2018 9:15
Para: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez; info@poti.com.py
CC: Javier Rodrigo Esteche Casco; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Ruben Dario Centurion Mendez
Asunto: RE: Comunicación de Adjudicación - Servicio de Limpieza

Acuso recibo del mismo.

Sirvase enviar y atender la solicitud del informe Integro de evaluación.

Saludos cordiales

Jorge Palumbo

Poti
Padre Cardozo 449 c/ España
Tel.: +595 21 202 664
Fax: +595 21 202 668
www.poti.com.py

"Please consider your environmental responsibility before printing this e-mail"

Legal Warning

The information contained in this transmission, which may be confidential and proprietary, is only for the intended recipients. Unauthorized use is strictly prohibited. If you receive this transmission in error, please notify me immediately by telephone or electronic mail and confirm that you deleted this transmission and the reply from your electronic mail system.

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez [mailto:marcosgauna@bnf.gov.py]
Enviado el: jueves, 4 de enero de 2018 8:43
Para: info@poti.com.py
CC: Javier Rodrigo Esteche Casco <javieresteche@bnf.gov.py>; Mariela Lujan Alsina de Colombo <marielaalsina@bnf.gov.py>; Ruben Dario Centurion Mendez <rubencenturion@bnf.gov.py>
Asunto: Comunicación de Adjudicación - Servicio de Limpieza

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 22/2017 para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA" – AD REFERENDUM EJERCICIO 2018**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 15 Acta 113 de fecha 28 de diciembre de 2017 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a la firma **RENOVA S.A.**

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

FAVOR ACUSAR RECIBO.

Atentamente,

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: info@poti.com.py
Enviado el: jueves, 04 de enero de 2018 8:44
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Servicio de Limpieza

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

info@poti.com.py (info@poti.com.py)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Servicio de Limpieza

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el: jueves, 04 de enero de 2018 8:43
Para: 'info@poti.com.py'
CC: Javier Rodrigo Esteche Casco; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Ruben Dario Centurion Mendez
Asunto: Comunicación de Adjudicación - Servicio de Limpieza

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'info@poti.com.py'	
Javier Rodrigo Esteche Casco	Entregado: 04/01/2018 8:43
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 04/01/2018 8:43
Ruben Dario Centurion Mendez	Entregado: 04/01/2018 8:43

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 22/2017 para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA" – AD REFERENDUM EJERCICIO 2018**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 15 Acta 113 de fecha 28 de diciembre de 2017 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a la firma **RENOVA S.A.**

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

FAVOR ACUSAR RECIBO.

Atentamente,

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
☎: 021 419 1504
BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

S.O.C. Nº 2/2018

Asunción, 02 de enero de 2018

Señores
POTÍ SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA De Alberto Palumbo
Padre Cardozo 469 c/ España
Teléfono: 021 215 061
Email: info@poti.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 22/2017 para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA" – AD REFERENDUM EJERCICIO 2018**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 15 Acta 113 de fecha 28 de diciembre de 2017 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a la firma **RENOVA S.A.**

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente.

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES * BNF * DIVISION CONTRATACIONES

MARCOS GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario Sección Compras Mayores

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Jefe Sección Compras Mayores

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones

Subgerencia Operativa de Contrataciones	☎ **419 1578**	✉ **rubencenturion@bnf.gov.py**
Sección Compras Mayores	☎ 419 1410 fax 419 1504	✉ olga.auada@bnf.gov.py
Sección Compras Menores	☎ 4191464 fax 419 1464	✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación	☎ 419 1638	✉ ruthroman@bnf.gov.py
MNGR		

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

S.O.C. Nº 2/2018

Asunción, 02 de enero de 2018

Señores
RENOVA S.A.
AVDA. KUBISTCHEK Nº 856 C/ HERMINIO GIMÉNEZ
Teléfono: 021 202 245
adm.renova17@gmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 22/2017 para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA" – AD REFERENDUM EJERCICIO 2018**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 15 Acta 113 de fecha 28 de diciembre de 2017, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el servicio por un monto total de G. 2.106.727.872.- (guaraníes dos mil ciento seis millones setecientos veintisiete mil ochocientos setenta y dos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 12 (doce)meses en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Mensual (IVA incluido) G.	Precio Total Anual (IVA Incluido) G.
1	76111501-001	Casa Matriz	Mes	Evento	12	83.700.651	1.004.407.812
2	76111501-001	Oficinas Periféricas Edificio Ex Remmele I	Mes	Evento	12	7.162.547	85.950.564
3	76111501-001	Oficinas Periféricas Edificio Ex Remmele II	Mes	Evento	12	7.162.547	85.950.564
4	76111501-001	Oficinas Periféricas: Edificio Centro Financiero – Pisos 5º, 6º, 7º y 13º	Mes	Evento	12	12.943.843	155.326.116
5	76111501-001	Oficinas Periféricas: Edificio Inter Express – Piso 10º Oficina 1001 , 11° y 12°	Mes	Evento	12	12.943.843	155.326.116
6	76111501-001	Oficinas Periféricas: Salón 25 de Mayo	Mes	Evento	12	7.162.547	85.950.564
7	76111501-001	Local Guardería TICEI – BNF	Mes	Evento	12	7.162.547	85.950.564
8	76111501-001	Centro de Negocios – ARP (Mariano Roque Alonso)	Mes	Evento	12	3.443.148	41.317.776
9	76111501-001	Instalaciones del BNF en Cambio Grande: Talleres, Imprenta, Archivo General, Depósito de Bienes de Uso, Depósito General	Mes	Evento	12	10.881.945	130.583.340

Subgerencia Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ rubencenturion@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1410 fax 419 1504 ✉ javieresteche@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 4191464 fax 419 1464 ✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1638 ✉ ruthroman@bnf.gov.py
MNGR

Roberto Toki Rodriguez

Myrian Ferreira de Rodriguez

3/01/18

10	76111501-001	Gerencia Departamental de Banca Personal	Mes	Evento	12	22.997.038	275.964.456
PRECIO TOTAL: Guaraníes dos mil ciento seis millones setecientos veintisiete mil ochocientos setenta y dos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							**2.106.727.872 .-**

Observaciones:

- La denominación de las oficinas estará sujetas a modificaciones.
- La empresa Adjudicada deberá designar dentro de la Institución un Coordinador para la verificación y el control de los servicios que contempla el Contrato.
- Se deberá observar las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el Código Laboral Ley Nº 496/1995. El personal debe contar con la vestimenta adecuada, calzados y guantes obligatorios, provistas por la Empresa Adjudicada.
- El personal deberá contar con el Seguro Social obligatorio del Instituto de Previsión Social, la nómina del personal que prestará el servicio deberá ser presentada con la correspondiente planilla del Instituto de Previsión Social, donde conste la mencionada nómina.
- La cobertura de seguro de responsabilidad ante daños o perjuicios a la Contratante se acreditará mediante la presentación de:
  - **a)** Póliza contra accidentes personales por un capital asegurado de G. 15.000.000.- (guaraníes quince millones).
  - **b)** Póliza contra Deshonestidad por un capital asegurado de G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones), que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, que pueda sufrir la Contratante [indicar aquí los locales específicos cuando corresponda], como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el personal de la empresa de Limpieza Integral contratada.
  - **c)** Póliza de responsabilidad civil general por un capital asegurado G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones), que cubra el pago de indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable amparando a sus dependientes por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de sus actividades, incluyendo los vehículos de terceros que ingresen con autorización de las entidades que cubra todo tipo de responsabilidad derivada de las actividades propias que realice la empresa de vigilancia.

    Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá:

    1- Lesión Corporal, incapacidad Permanente o muerte de una persona, G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones).

    2- Lesión Corporal, incapacidad Permanente o muerte de dos o más personas, G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones).

    Las pólizas originales deberán ser presentadas al Banco Nacional de Fomento como máximo a los 5 (cinco) días posteriores de la firma del contrato.

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

Subgerencia Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
Sección Compras Menores
Sección Evaluación y Programación
MNGR

☎ 419 1578 ✉ rubencenturion@bnf.gov.py
☎ 419 1410 fax 419 1504 ✉ javieresteche@bnf.gov.py
☎ 4191464 fax 419 1464 ✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
☎ 419 1638 ✉ ruthroman@bnf.gov.py

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES · BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO · DIVISION CONTRATACIONES

MARCOS GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario Sección Compras Mayores

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Jefe Sección Compras Mayores

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones